

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de enero de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento del local situado en Urb. Fuente de Íllora, Blq. 2 en Montefrío (Granada), destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Arrendamiento.

b) Objeto del contrato: Local sito en Urb. Fuente de Íllora, Blq. 2 en Montefrío (Granada).

3. Formalización:

a) Fecha de formalización: 22 de diciembre de 1986.

b) Arrendadores: don Miguel Ferreira Gómez, doña Victoria Cano Ureña, don José Manuel Ferreira García y doña María Belén Ferreira Gómez.

4. Datos de la prórroga:

a) Importe de la prórroga: Trece mil trescientos tres euros con sesenta y ocho céntimos (13.303,68 € IVA excluido).

b) Periodo de prórroga: 22 de diciembre de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2019.

Granada, 4 de enero de 2019.- El Director, P.S.R. (Decreto 136/2010) la Secretaria Provincial, María A. de Nova Pozuelo.